



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA OFIC 231
TELEFONO 6520028 ext. 4011

RADICADO: 2019-000133
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RAUL ALBERTO SUAREZ GOMEZ
DEMANDADO: PATRICIA MEJIA DOMINGUEZ Y OTRA

Bucaramanga, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte

La apoderada de la parte demandante en memorial precedente, solicita se requiera a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SECCIONAL BUCARAMANGA, para que informe acerca del nuevo lugar de trabajo de la demandada PATRICIA MEJIA DOMINGUEZ, por cuanto se encuentra laborando allí.

Al respecto se le informa a la togada que debe elevar su petición a dicha entidad primeramente de conformidad con el numeral 4° del art. 43 del CG P, para que dicha entidad de respuesta a su inquietud.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

ngg

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga, 30 de julio de 2020.